



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1585 /21 - 22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS de la Provincia de Buenos Aires**

### **DECLARA**

Su beneplácito por la imposición del nombre "Paseo de las Mujeres y Disidencias" al tramo comprendido por cuatro Boulevares sobre calles Diómedes desde Santiago Bradley hasta Ramón Miró, límite entre Burzaco y Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown; en reconocimiento de quienes representan la defensa irrenunciable de la lucha por los Derechos de las Mujeres y el colectivo LGTBIQ+ y el compromiso ineludible por construir un país y una región más justa.

**MARÍA CRISTINA VILOTTA**  
Diputada Pcial.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El espacio público es el escenario de la interacción social que congrega funciones materiales y tangibles, en tanto es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales para convertirse en un espacio común y colectivo. Pero también posee un componente inmaterial, intangible, en tanto es el reducto donde convergen manifestaciones y comportamientos de distintos grupos y donde se dan cita diversas relaciones sociales.

Ese sentido de identidad, de pertenencia, de participación y de representación simbólica es tan importante como su naturaleza tangible, física. Los espacios públicos urbanos pueden contribuir a la construcción de identidad social, sentido de pertenencia y confianza en lo colectivo. Actúan como motivadores de desarrollo urbano, económico y social y a la vez, son lugares de tolerancia, creación, producción y difusión cultural.

Por ello, el nexo entre reivindicación de derechos, memoria y espacio constituye una veta de insoslayable relevancia para la gestión de políticas públicas. Toda visibilización de lucha colectiva abona a una construcción social y espaciotemporal erigida en la vida cotidiana e inciden en los propios lazos sociales.

En este sentido, cada sociedad cuenta con una forma específica de concebir, apropiarse, relacionarse, organizar y nombrar al espacio y al tiempo y, al hacerlo, se va configurando poco a poco a sí misma. Es así como se instituyen espacios de trabajo y de descanso, de ocio y de castigo, espacios profanos y espacios sagrados, espacios de celebración y espacios de memoria. Son justamente las prácticas las que definen su uso social y, a su vez, los espacios institucionalizados habilitan y constriñen determinado tipo de prácticas y relaciones sociales. En consecuencia, el espacio es ese lienzo de variada escala en donde se imbrican y cristalizan la historicidad, el poder, la cultura, la dominación y la resistencia, la identidad, la subjetividad y la memoria; en síntesis, la experiencia humana que, como se puede inferir, es una experiencia espacializada.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Por otra parte, así como las placas, monumentos, nombres de calles graban en el espacio público la memoria, las prácticas sociales conmemorativas constituyen otra manera de hacerlo. Ambos son mecanismos que buscan sortear al olvido.

Fue así que en el marco de las acciones llevadas a cabo por el Municipio de Almirante Brown en el mes de la Mujer, y siendo conscientes que a la fecha no existía un espacio público que rinda homenaje a las mujeres y disidencias de tal magnitud; es que el Ejecutivo Municipal previo trabajo conjunto con las diferentes áreas (Dirección de Patrimonio Cultural, Instituto de las Culturas y la Secretaría de Gestión Descentralizada, Dirección General de Políticas de Género) eleva un proyecto que es aprobado en la sesión del 26 de marzo por el Honorable Concejo Deliberante y nace la Ordenanza N° 12.261.

Es por ello que desde esta Cámara creo importante enaltecer este tipo de iniciativas que buscan sensibilizar sobre las diferencias en el acceso a derechos que sufrieron y sufrimos las mujeres, en pos de lograr mayor igualdad, justicia, paz y desarrollo en todo el mundo y reconocer a aquellas grandes exponentes de la Historia: políticas, artistas, escritoras, libertadoras, activistas, sobrevivientes, que creyeron y no dudaron en dar batalla, visibilizando así sus figuras y el rol fundamental que cumplieron dichas personalidades para la conquista de derechos sociales y políticos, de los que actualmente gozamos.

Los homenajes, plasmados en esculturas o cartelera con reseñas de sus aportes e historiografía, están dedicados a las historias de vida y obra de Esther Pardiña, Hebe Marucco, María Eugenia Álvarez, Mery Popin, Estela Carlotto, Eva Duarte, Tita Merello, Mercedes Sosa, Alicia Euguren, Micaela García, Diana Sacayan, Igobertha Menchú, Juana Azurduy, Frida Kahlo, Chavela Vargas, Violeta Parra, Lohana Berkins, Alejandra Pizarnik, Cecilia Grierson, Alicia Moreau de Justo, María Remedios del Valle, Idolina Mastrangelo, Flora Gentile, Hebe de Bonafini, Taty Almeida y Eliana Krawczyk.

Y me permito hacer una pequeña reseña de las que fueron mis vecinas, que construyeron nuestra identidad, y que seguramente en cada municipio de nuestra hermosa pro-



Honorable Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires

vincia se encuentren con distinto nombre y apellido, pero con las mismas historias de amor por el otro y por el terruño, ellas son;

**María Eugenia Álvarez**, Enfermera de Evita, Nació en Gobernador Castro, el 21 de Junio de 1927, en la Provincia de Santa Fe, residente en la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown. Recibió el premio a la excelencia como Representante de todos los Enfermeros en su día, siendo otorgado por el Parlamento Mundial para la Seguridad y la Paz. Integro equipos de apoyo humanitario enviados a varios países vecinos. Compartió las últimas horas de la lideresa Eva Duarte.

**Hebe Maruco**, Primera Intendenta Mujer de Almirante Brown de 1995 a 2003, Docente, abogada y militante justicialista. Fue también Consejera escolar de 1987 a 1991, Concejala presidiendo el HC de 1991 a 1995 y Senadora bonaerense del 2003 al 2006. Falleció a sus 79 años, en el 2013. Defensora de los derechos de los animales consiguió transformar el viejo antirrábico en el Centro Municipal de Sanidad Animal y Zoonosis.

**Idalina Hidalgo**, Nacida en General Arenales en 1919, migra hacia Adrogué recién casada con Ramón Mastrangelo, peón rural, en 1940 buscando mejores condiciones de vida. Ama de casa, semianalfabeta, sale a la calle a buscar a su hija Marta Mastrangelo, Maestra, Consejera Escolar, Electa en 1973, Secuestrada por la Dictadura Cívico Militar el 24 de Noviembre de 1976. Fue iniciadora del Movimiento de Mujeres que luego se llamaría Madres de Plaza de Mayo, luchadora sin descanso por Memoria, Verdad y Justicia, falleció a los 101 años sin saber qué pasó con su hija Marta.

**Mery Popin, "La Popi"**, Vecina trans sobreviviente de la localidad de Burzaco. Nació en junio de 1941, en la localidad de Lanús dónde se crió y en la primera juventud se mudó a Burzaco, Alte. Brown dónde vive hoy en día. Trabajo en el Correo argentino, actualmente está jubilada. Paso periodos de la vida privada de su libertad por su identidad de género, situación que se agudizo en la última dictadura cívico-militar.

**Esther Pardiña**, Militante Justicialista, Delegada de la Localidad de Malvinas Argentinas y Concejala por el bloque justicialista, Nacida el 10 de Marzo de 1944. Falleció el




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

12 de Diciembre de 2016. Creadora de la Biblioteca Cesar Mendieta, precursora de la urbanización de la Localidad de Malvinas.

**Florinda Gentile**, conocida por todos como Flora, nació en Capital Federal un 9 de mayo del año 1919. Militaba desde muy joven en Capital federal donde vivió hasta que en la época de represiones políticas se muda a la localidad de Glew Partido de Almirante Brown continuando su militancia en el Movimiento Peronista, ahí trabajo ad honorem en Previsión social junto a la tan amada Eva Duarte de Perón, de quien tuvo el honor de trabajar junto a ella. Luego trabajo en la Municipalidad de Alte Brown como visitadora social y Delegada municipal en la localidad de Glew, dedicando su vida por los que menos tenían y los que más necesitaban amaba la política como pocos así formó su Unidad básica llamada 7 de mayo en su querido Parque Roma y fue vicepresidenta del Partido justicialista. En la época del proceso pese a ofrecimientos decidió no seguir trabajando manifestando " yo con botas no trabajo " bien taurina con un carácter único que la identificaba como una mujer única y luchadora por su pueblo. Me es imposible no hacer una mención personal en esta descripción, sin apartarme de mi función como legisladora, porque de ella aprendí todo y a ella le debo la vida. Flora además de haber dejado una huella por su lucha social en los corazones de todos quienes la pudieron conocer, es además mi madre.

Por lo expuesto y porque estos emplazamientos son una manera de mantenerlas vivas, entre nuestros vecinos, entre nuestros devenires cotidianos, porque es a ellas a quienes les debemos lo logrado y por quienes debemos seguir luchando, es que solicito a mis pares que suscriban con su voto el presente proyecto.

  
MARÍA CRISTINA VILOTTA  
Diputada Pcial.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.